



AYUNTAMIENTO
DE
ALBALATILLO
22220
(HUESCA)

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA **DÍA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

En Albalatillo, siendo las 20,00 horas del día 27 de Noviembre de 2019, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Albalatillo, los representantes municipales, miembros del Plenario que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, convocados con la antelación y trámites reglamentarios,

ALCALDE: D. JOSE ANDRES CASAÑA LUNA.

CONCEJALES:

D. CARLOS SOPLON RIPOL.
D. ADRIAN MARCIAL INSA.
D. PATRICIA VALENTIN CONTE
D. ARTURO TABUEÑA CONTE

SECRETARIO: D. JOSE MIGUEL ANDRADE ARANGÜENA.

Con arreglo al siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Por el Alcalde se pregunta si algún miembro del Plenario tiene que presentar alguna alegación al Borrador de las Actas de las sesiones anteriores de fecha de 19 de Junio y 16 de Octubre de 2019, que han sido distribuidas con la convocatoria.

No formulándose se aprueba por unanimidad.

2.- APROBACION DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2020.

Se somete a estudio y aprobación el presupuesto del ejercicio de 2020, junto con las bases de ejecución, plantilla de personal y anexos correspondientes:

Conocido el asunto, se acuerda por unanimidad (mayoría absoluta):

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2020, cuyo resumen se detalla más adelante.

Segundo: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Tercero: Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

Cuarto: Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia,

durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2020.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	32.435,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	149.129,00
3	GASTOS FINANCIEROS	350,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.298,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	77.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		268.212,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	83.379,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.100,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	43.395,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.158,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.180,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	73.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		268.212,00

<i>Plantilla de Personal de AYUNTAMIENTO DE ALBALATILLO</i>	
A) Funcionario de Carrera número de plazas: 1. Secretaría-Intervención: grupo A, nivel 26, en agrupación con los Ayuntamientos de Huerto, Alberuela de Tubo y Castelflorite.	
B) Personal Laboral Fijo número plazas: 2. Auxiliar administrativo: a tiempo parcial. 1. Peón Limpieza a tiempo parcial. 1.	
C) Personal Laboral Eventual número plazas: 0. Resumen Total Funcionarios Carrera: número de plazas: 1. Total Personal Laboral: número de plazas: 2. Total Personal Laboral Eventual: número de plazas: 0.	

3.- RENOVACION DE OPERACIÓN DE TESORERIA.

Se deja el asunto pendiente para una próxima sesión plenaria.

4.- APROBACION DE CONVENIO DE RECAUDACION, GESTIÓN E INSPECCION DE TRIBUTOS CON LA DPH.

Visto el nuevo Convenio para la prestación del servicio de recaudación, gestión e inspección de ingresos de derecho público propuesto desde la Sección de Tesorería de la Diputación Provincial de Huesca, aprobado por el Pleno de la Diputación de 13 de Septiembre de 2019, en adaptación a lo dispuesto en la disposición adicional octava de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Pleno del Ayuntamiento de Albalatillo, acuerda por unanimidad (mayoría absoluta):

Primero.- Aprobar la adaptación del modelo de convenio para la prestación del servicio de recaudación, gestión e inspección de ingresos de derecho público, del año 2001, a la Ley 40/2015 antes citada.

Segundo.- Aprobar el correspondiente instrumento de formalización del modelo del convenio, obrante en el expediente, y facultar al Alcalde para su firma.

Tercero.- Establecer como fecha de adaptación del Convenio el 13 de Septiembre de 2019.

5.- ASUNTOS SOBRE EJECUCION DE OBRAS Y SUBVENCIONES.

Se somete a estudio y aprobación los siguientes asuntos:

1.- Ejecución de obras:

Se da cuenta de la ejecución de las siguientes obras subvencionadas:

- Obras de II Fase de Cubierta del Frontón Municipal.

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de 31/07/2019, de aprobación de la Certificación de las obras de II Fase de Cubierta del Frontón Municipal, y facturas de redacción de proyecto técnico y dirección de obras, por un importe total de 46.383,86 €, incluidas en el programa de obras y servicios de la Diputación Provincial de Huesca para 2019.

- Plan de concertación de obras financieramente sostenibles de la DPH de 2019:

Se da cuenta de la finalización de las obras adicionales de la Cubierta de Frontón Municipal, incluidas en el Plan de concertación de obras financieramente sostenibles de la Diputación Provincial de Huesca para 2019, por importe de 11.213, 58, que han sido ejecutadas por la empresa Habitable Construcción Servicios SL

- Obras de Mejora de mejora del abastecimiento de agua potable.

Se da cuenta de la ejecución de la subvención concedida por la Diputación Provincial de Huesca para las obras de Mejora de mejora del abastecimiento de agua potable, según el Informe de obra ejecutada de fecha 11/10/2019 de la Ingeniera Técnica Industrial, xxxxxxxxxxxx, por un importe total de 23.311,88 €, con una subvención de 15.412,82 €, y la recuperación del IVA en 4.045,86 €, correspondiendo el resto a la aportación municipal.

2.- Programa de obras y servicios de la DPH para 2020.

Se da cuenta de la convocatoria del Programa de obras y servicios de la Diputación Provincial de Huesca para 2020, en el que corresponde al Ayuntamiento de Albalatillo una subvención de 45.000 €, acordándose destinarlos a las siguientes Obras:

- Acondicionamiento de caminos, presupuesto 9.800 €.
- Acondicionamiento de aseos y salón social del edificio ayuntamiento, presupuesto 9.700 €.
- Rehabilitación de la Fuente del Saso. Presupuesto 25.500 €.

6.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

Por el Alcalde se informan y plantean los siguientes asuntos:

- Licencias de obras menores.

Se da cuenta de la concesión de las siguientes licencias de obra menor, a instancia de los interesados:

- Licencia de obras para xxxxxxxxxxxx, para “Mejora de aseso y de alcantarillado en C/ xxxxxxxx”.
- Licencia de obras para xxxxxxxxxxxx, para “Repaso y retejado de cubierta en C/ xxxxxxxx”.
- Licencia de obras para xxxxxxxxxxxx, para “Reforma de Baño en C/ xxxxxxxx”.

- Ayuda humanitaria.

Se somete a aprobación la aportación de la ayuda humanitaria que se recoge en el presupuesto acordándose su destino a la Asociación Rosa del Desierto que trabaja con personas en situación de pobreza extrema en Mauritania.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la Sesión, siendo las 21,15 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº ALCALDE

EL SECRETARIO